



## **224366 - Él apedreó la primera Yamrah antes del atardecer del último día de al-Tashriq; en ese caso, ¿debe de completar la apedreamiento?**

---

### **Pregunta**

Apedreé en el primer Yamrah antes del atardecer del último día para el apedreamiento del yamarat (el trece de Dhul-Hiyya), entonces atardeció. ¿Debo completar el apedreamiento, por analogía en comparación con el que completa un rak'ah de la oración, antes de la puesta del sol?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Si una persona no completa el apedreamiento antes de la puesta del sol, en el último de los días de al-Tashriq, entonces se ha perdido el rito del apedreamiento de ese día, y deberá ofrecer un sacrificio en La Meca por haber omitido este acto obligatorio.

Pongo esta pregunta en nuestro Sheij 'Abd ar-Rahman al-Barraak (que Allah lo preserve, y él dijo:

Cuando el sol se pone en el día número trece (de Dhul-Hiyya), donde el tiempo para el apedreamiento llega a su fin, y el que no haya hecho el apedreamiento completo del yamarat antes del atardecer ha perdido su tiempo estipulado. No hay analogía que se pueda hacer entre ésta y la oración.